

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores, Unicaja Banco, S.A.U., comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

En el día de hoy, el socio único, ejerciendo las funciones de la junta general de accionistas, conforme a lo previsto en el art. 15 de la Ley de Sociedades de Capital, ha adoptado las siguientes decisiones:

Ampliar en dos el número de miembros del Consejo de Administración, quedando fijado en diez.

Nombrar vocales del Consejo de Administración, con carácter de independientes, a los siguientes:

- D. Eloy Domínguez-Adame Cobos.
- D<sup>a</sup>. Petra Mateos-Aparicio Morales.

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos, a 30 de enero de 2014.